

Clasificación de Discapacidades (personas de 6 y más años)

Ver

- 1.1 Discapacidad para recibir cualquier imagen
- 1.2 Discapacidad para tareas visuales de conjunto
- 1.3 Discapacidad para tareas visuales de detalle
- 1.4 Otras discapacidades de la visión

Oír

- 2.1 Discapacidad para recibir cualquier sonido
- 2.2 Discapacidad para la audición de sonidos fuertes
- 2.3 Discapacidad para escuchar el habla

Comunicarse

- 3.1 Comunicarse a través del habla
- 3.2 Comunicarse a través de lenguajes alternativos
- 3.3 Comunicarse a través de gestos no signados
- 3.4 Comunicarse a través de escritura-lectura convencional

Aprender, aplicar conocimientos y desarrollar tareas

- 4.1 Reconocer personas, objetos y orientarse en el espacio y en el tiempo
- 4.2 Recordar informaciones y episodios recientes y/o pasados
- 4.3 Entender y ejecutar órdenes sencillas y/o realizar tareas sencillas
- 4.4 Entender y ejecutar órdenes complejas y/o realizar tareas complejas

Desplazarse

- 5.1 Cambios y mantenimiento de las diversas posiciones del cuerpo
- 5.2 Levantarse, acostarse, permanecer de pie o sentado
- 5.3 Desplazarse dentro del hogar

Utilizar brazos y manos

- 6.1 Trasladar-transportar objetos no muy pesados
- 6.2 Utilizar utensilios y herramientas
- 6.3 Manipular objetos pequeños con manos y dedos

Desplazarse fuera del hogar

- 7.1 Deambular sin medio de transporte
- 7.2 Desplazarse en transportes públicos
- 7.3 Conducir vehículo propio

Cuidarse de sí mismo

- 8.1 Asearse solo: lavarse y cuidarse de su aspecto
- 8.2 Control de las necesidades y utilizar solo el servicio
- 8.3 Vestirse, desvestirse, arreglarse
- 8.4 Comer y beber

Realizar las tareas del hogar

- 9.1 Cuidarse de las compras y del control de los suministros y servicios
- 9.2 Cuidarse de las comidas
- 9.3 Cuidarse de la limpieza y el planchado de la ropa
- 9.4 Cuidarse de la limpieza y mantenimiento de la casa
- 9.5 Cuidarse del bienestar de los demás miembros de la familia

Relaciones con otras personas

- 10.1 Mantener relaciones de cariño con familiares próximos
- 10.2 Hacer amigos y mantener la amistad
- 10.3 Relacionarse con compañeros, jefes y subordinados

DESCRIPCION DE LAS CATEGORIAS DE DISCAPACIDAD

Ver

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes de visión, ya sea de lejos o de cerca. A diferencia de todos los demás casos de discapacidades, dentro de los que son subsanables por medio de ayudas técnicas externas, este grupo sólo recoge aquellas limitaciones importantes que no han sido superadas mediante el uso de gafas o lentillas sea cual fuere la causa.

1.1 Discapacidad para recibir cualquier imagen.

Se refiere a personas que padecen ceguera total en ambos ojos, independientemente de la deficiencia que la ha producido (deficiencia de la vista, deficiencia endocrino- metabólica, etc.).

1.2 Discapacidad para tareas visuales de conjunto.

Se refiere a personas con pérdida o reducción de la capacidad para ejecutar tareas que requieren una adecuada visión a distancia (por ejemplo, identificar objetos en la calle, etc.). Los ciegos de un ojo que no tengan en el otro ojo dificultad alguna de visión se deberán incluir en esta discapacidad 1.2. Si además tienen dificultades en el otro ojo, se clasificarán también en la rúbrica que corresponda con dicha dificultad.

1.3 Discapacidad para tareas visuales de detalle.

Se refiere a personas que, aún con gafas o lentillas, tienen una dificultad grave o importante para distinguir las imágenes del televisor, leer el periódico, coser o ver la hora en un reloj de pulsera a una distancia normal. Incluye la pérdida o reducción de la capacidad para ejecutar tareas que requieren una agudeza visual adecuada.

1.4 Otras discapacidades de la visión

Se refiere a las personas que tienen dificultades graves o importantes en la visión nocturna, diferenciación de colores, etc.

Oír

2.1 Discapacidad para recibir cualquier sonido.

Se refiere a personas que debido a una sordera total son incapaces de recibir ningún sonido aún cuando estos se amplifiquen.

2.2 Discapacidad para la audición de sonidos fuertes.

Se refiere a personas que tienen dificultades graves o importantes para oír sirenas, alarmas, dispositivos de advertencia, etc.

2.3 Discapacidad para escuchar el habla.

Se refiere a personas que debido a una pérdida o reducción de la capacidad auditiva son incapaces de entender una conversación en tono normal. Las personas con sordera total en un oído que no tengan en el otro oído dificultad alguna de audición deberán incluirse en esta discapacidad 2.3. Si además tienen dificultades en el otro oído deberán clasificarse también en la discapacidad que se corresponda con dicha dificultad.

Comunicarse

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para formular y entender mensajes verbales y no verbales (expresión facial, gestos, signos).

3.1 Comunicarse a través del habla.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para articular palabras. Incluye la incapacidad para articular palabra alguna (mudez).

3.2 Comunicarse a través de lenguajes alternativos.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para entender y/o producir mensajes por medio de lenguajes alternativos formales de signos (lenguaje de sordos, lenguajes asistidos por ordenador, etc.). Excluye el lenguaje escrito y Braille.

3.3 Comunicación a través de gestos no signados.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para entender y/o producir mensajes por medios de gestos u otras expresiones faciales, corporales, etc. no signados.

3.4 Comunicarse a través de escritura-lectura convencional.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para comprender y/o producir lenguaje escrito. El lenguaje Braille se considera un lenguaje convencional.

Aprender, aplicar conocimientos y desarrollar tareas.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para adquirir conocimientos (a través tanto de instrucciones como por propia experiencia) y aplicar estos, debidas exclusivamente a la existencia de deficiencias cognitivas y/o intelectuales.

4.1 Reconocer personas, objetos y orientarse en el espacio y en el tiempo.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para reconocer personas, objetos y orientarse, debido exclusivamente a deficiencias intelectuales y/o cognitivas (retrasos, demencias, enfermedades mentales). Por tanto no incluye aquellas limitaciones debidas a deficiencias sensoriales (vista, oído, etc.).

4.2 Recordar informaciones y episodios recientes y/o pasados.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes de la memoria, de la atención y/o de la concentración.

4.3 Entender y ejecutar órdenes sencillas y/o realizar tareas sencillas.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para entender y asimilar la información y los elementos del aprendizaje de una tarea con un componente principal.

4.4 Entender y ejecutar órdenes complejas y/o realizar tareas complejas.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para reconocer la naturaleza de los problemas, analizarlos, elegir la mejor alternativa, realizarla y controlar el resultado y hacer los ajustes o correcciones de las actividades desarrolladas.

Desplazarse.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para desarrollar los movimientos básicos del cuerpo debido tanto a deficiencias físicas como psíquicas.

5.1 Cambios y mantenimiento de las diversas posiciones del cuerpo.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para mantener y cambiar los pesos de las partes del cuerpo en los diferentes decúbitos. Incluye las personas encamadas sin posibilidad de movimiento alguno en la propia cama..

5.2 Levantarse, acostarse, permanecer de pie o sentado.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para realizar y mantener dichas posiciones.

5.3 Desplazarse dentro del hogar.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para caminar y desplazarse sin ayuda en el hogar y actividades relacionadas. Incluye usuarios de sillas de ruedas.

Utilizar brazos y manos.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para mover y manipular objetos con los miembros superiores debido tanto a deficiencias físicas y psíquicas.

6.1 Trasladar-transportar objetos no muy pesados.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para realizar actividades que implican el uso del brazo y la mano y para alcanzar, sostener y llevar objetos de poco peso.

6.2 Utilizar utensilios y herramientas.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para coger, guardar o soltar útiles domésticos y de trabajo.

6.3 Manipular objetos pequeños con manos y dedos.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para desarrollar actividades que requieren la utilización de movimientos finos y la destreza de los dedos de la mano (p. ej.: uso de teclados, escritura, contar monedas, etc.).

Desplazarse fuera del hogar.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para desarrollar actividades que se requieren para que la persona pueda moverse en el entorno de su ambiente habitual (incluye personas en silla de ruedas).

7.1 Deambular sin medio de transporte.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para realizar desplazamientos a distancias cortas (50 m), subir y bajar escaleras (10 peldaños), moverse entre objetos, gente, etc.(por ej.: calle, tiendas, etc.).

7.2 Desplazarse en transportes públicos.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para acceder y utilizar vehículos públicos (autobuses, trenes, metro,etc.).(Se incluyen personas que sólo pueden utilizar vehículos adaptados).

7.3 Conducir vehículo propio.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para manejar un vehículo en situaciones donde existan otros vehículos en movimiento.

Cuidarse de sí mismo.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para realizar actividades de la vida diaria de autocuidado e higiene personal.

8.1 Asearse solo: lavarse y cuidarse de su aspecto.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para el uso de utensilios e instalaciones (ducha, baño) para el lavado y aseo de las diferentes partes del cuerpo (manos, cabeza, pies, etc.).

8.2 Control de las necesidades y utilizar solo el servicio.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para planificar y llevar a cabo las actividades relacionadas con la excreción en las formas culturalmente aceptadas.

8.3 Vestirse, desvestirse, arreglarse.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para realizar las actividades destinadas a ponerse o quitarse la ropa de las diferentes partes del cuerpo, abrocharse, atarse los zapatos, etc.

8.4 Comer y beber.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para realizar acciones tales como el uso de utensilios para cortar, llevar la comida a la boca, beber sin derramar el contenido, etc.

Realizar las tareas del hogar.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para realizar las actividades de la vida diaria que tiene por objeto obtener y cubrir las necesidades de mantenimiento y cuidado del hogar.

9.1 Cuidarse de las compras y del control de los suministros y servicios.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para seleccionar y pagar los artículos y controlar los suministros y servicios.

9.2 Cuidarse de las comidas.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para manejar los utensilios y objetos necesarios para manipular y cocinar los alimentos, fregar o utilizar electrodomésticos (cocina, lavavajillas, hornos, etc.).

9.3 Cuidarse de la limpieza y el planchado de la ropa.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para realizar las actividades destinadas al lavado, secado, planchado (según culturas) y cuidado de la ropa. Usar lavadora.

9.4 Cuidarse de la limpieza y mantenimiento de la casa.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para realizar actividades como barrer, quitar el polvo, asear las habitaciones, los cuartos de baño, realizar pequeñas reparaciones, etc.

9.5 Cuidarse del bienestar de los demás miembros de la familia.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para cuidar a miembros de la familia enfermos, con discapacidades, etc. (aseo, comidas, control de medicamentos, etc.).

Relación con otras personas.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes relacionadas con las conductas interpersonales, bien sea en la familia o fuera de ella.

10.1 Mantener relaciones de cariño con familiares próximos.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para desarrollar relaciones (contactos, consideración, etc.) con padres, hijos, esposa, etc.

10.2 Hacer amigos y mantener la amistad.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para mantener relaciones sociales con amigos, iniciar nuevas relaciones, etc.

10.3 Relacionarse con compañeros, jefes y subordinados.

Se refiere a personas con dificultades graves o importantes para mantener relación e interacción social en el ámbito laboral, en función de reglas formales establecidas.